

Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial

Informe de Inversiones Diciembre 2025

Proceso de Inversiones

Estabilidad y compromiso para un futuro mejor

Contenido

1. Introducción.....	3
2. Gestión realizada en diciembre 2025.....	4
a) Compras:.....	5
i. Colones:.....	6
ii. Dólares:.....	6
3. Resumen anual de la gestión realizada en 2025.....	7
a) Negociaciones.....	7
b) Principales indicadores económicos.....	10
c) Rendimiento del periodo.....	13
4. Política de Inversión.....	15
a) Límites de inversión.....	15
b) Plazo de las inversiones.....	19
c) Sectores de inversión.....	20
d) Moneda.....	22
e) Préstamos.....	23

1. Introducción.

En el presente informe, se muestra el detalle de los diferentes elementos que componen la cartera de inversión del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial (FJPPJ), de los que se mencionan la gestión de los recursos efectuada en el mes respectivo, el rendimiento promedio mensual obtenido, así como otros aspectos relevantes de la cartera de inversiones, por ejemplo, la composición por moneda, el detalle del tipo de deuda, composición por tasa de interés, entre otros.

El análisis de los elementos mencionados anteriormente que forman parte de este informe está directamente relacionado con la aplicación del Reglamento de Gestión de Activos aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero Nacional, publicado en el alcance N.º 192 del diario oficial La Gaceta del 02 de noviembre del 2018.

Desde que se dio la reforma de la Ley N.º 9544 el Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial se inició con la regulación de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), en ese sentido los reglamentos sobre riesgos, inversiones, gobierno corporativo, entre otros deben cumplirse a cabalidad, por lo que, a partir del 01 de marzo 2019, se deben considerar los lineamientos del Reglamento de Gestión de Activos de la SUPEN.

Por otra parte, se destaca que, a partir del 27 de enero de 2020, la Junta Administradora fue debidamente juramentada y ese mismo día inició operaciones como ente encargado de la administración del FJPPJ, en sesión N.º 18-2020 celebrada el 01 de junio de 2020 en el artículo XVI aprobó la Política de Inversiones para el FJPPJ. De acuerdo con lo expuesto, el correspondiente informe mensual de inversiones se elabora considerando el Reglamento de Gestión de Activos de la SUPEN y la Política de Inversiones vigente.

La cartera de inversión del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial al cierre de diciembre de 2025 posee un **valor facial de ₡841.656.234.402 (incluye las inversiones en cuenta para el pago de obligaciones y acumulación de recursos para participación en**

subastas), a continuación, se muestra la evolución del valor facial desde el año 2020 a la fecha:

Gráfico N.º 1
Valor Facial de Cartera
Datos al 31 de diciembre 2025
(En miles de millones de colones)



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Integrado de Carteras de Inversión (SCI). Incluye cuentas corrientes.

En el gráfico anterior, se visualiza un crecimiento en el valor total facial de 7,13%, de la cartera de inversiones del FJPPJ (comparado con diciembre 2024), evidenciando el constante crecimiento que han tenido las reservas durante el periodo.

2. Gestión realizada en diciembre 2025.

Los recursos económicos que son recaudados por el Fondo como parte de sus ingresos y los disponibles que se presenten producto de su actividad, son invertidos y gestionados según lo dispuesto en el Reglamento de Gestión de Activos de la SUPEN.

Mediante oficio N.º 0395-JUNAFO-2025 del 13 de mayo de 2025 la Junta Administradora comunicó el siguiente acuerdo:

“[...] 2. Autorizar la ejecución de las inversiones conforme a lo establecido en la política vigente del Comité de Inversiones, a partir de la comunicación de este acuerdo y hasta el 15 de julio de 2025. [...]”

Posteriormente el pasado 17 de julio mediante oficio N.º 0686-JUNAFO-2025 la Junta Administradora acordó autorizar la ampliación del período de ejecución de las inversiones, conforme a lo establecido en la política vigente del Comité de Inversiones, **hasta el 28 de febrero de 2026.**

A partir de lo anterior se realizaron las siguientes operaciones:

a) Compras:

El resumen de las colocaciones durante el mes para cada moneda se presenta a continuación:

Cuadro N.º 1
Colocaciones del FJPPJ
Diciembre-2025

Concepto	Monto colocado por moneda (Valor Facial)	Plazo Promedio (en años)	Rdto Prom colonizado. Ponderado
Cta. Colones (Reservas pago planillas)	₡19 063 329 628	-	5,78%
Cta Dólares (Vencimientos)	\$5 642 906	-	3,85%
Estrategia de Inversión			
Dólares Mercado Internacional	\$6 639 003	N/A	N/A

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Integrado de Carteras de Inversión (SCI).

i. Colones:

En noviembre pasado el Ministerio de Hacienda colocó por primera vez en mercado local una emisión denominada en euros, captando en un solo día, un total de €1.000 millones. Esto le permitió satisfacer sus necesidades de captación para el cierre del 2025 e incidió en la cantidad de subastas y los rendimientos de asignación posteriores. Por lo anterior en diciembre no se realizaron colocaciones en esta moneda debido a la poca oferta de valores en el mercado.

ii. Dólares:

En dólares se realizó una única inversión en mercado internacional con la compra de participaciones del fondo mutuo de renta fija GIS Income Fund, con lo cual se dio por completado el plan de compras del año en este mercado. El saldo en la cuenta corriente corresponde a parte de la reserva de recursos para las inversiones previstas en el 2026.

A continuación, se detalla la inversión realizada:

Cuadro N.º 2
Detalle compras de instrumentos en dólares
Diciembre-2025

Emisor	Instrumento	Transado
PIMCO	PINCIMI	6 639 003
Total		\$6 639 003

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Integrado de Carteras de Inversión (SCI).

En resumen, al cierre de diciembre de 2025, el Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial mantuvo inversiones por un monto total de ₡841.656.234.402¹ resultando en ingresos financieros netos acumulados por ₡67.075.030.448² tal como se detalla a continuación:

¹ Valor facial al 31 de diciembre de 2025, incluye inversiones en cuenta corriente 32-9 y 112247 para el calce y posterior pago de obligaciones de jubilaciones y reservas para inversiones.

² Con base en los Estados Financieros del FJPPJ con corte diciembre 2025.

Cuadro N.º 3
Valor del portafolio e ingresos acumulados
Al 31 de diciembre de 2025

Concepto	Diciembre-2025	Acumulado 2025
Valor facial	841 656 234 402	
Ingresos <u>netos</u>	8 702 163 253	67 075 030 448

Fuente: Sistema Integrado de Carteras de Inversiones y Estados Financieros del FJPPJ.

En sesión 93-2020 del 26 de octubre de 2020 el Comité de Inversiones ratificó la decisión de mantener en cuentas bancarias una reserva para eventualidades por un máximo de ¢200.000.000,00. Además, se mantienen reservas para diferentes pagos, dado que, la tasa de interés que reconoce el banco en la cuenta corriente está por encima de las opciones de corto plazo que se tienen en el mercado bursátil y financiero (se realiza análisis financiero previo en cada caso), en las otras cuentas bancarias en total existen montos cercanos a ¢200.000,00 como saldo mínimo.

3. Resumen anual de la gestión realizada en 2025.

A continuación, se presenta un breve repaso de la gestión realizada durante el 2025 a la vez que se hace un resumen sobre el comportamiento de los indicadores relevantes para la gestión y que consecuentemente tienen relación con el resultado obtenido en el rendimiento de dicho periodo.

a) Negociaciones.

Durante el 2025 se realizaron operaciones bursátiles por un total, en términos faciales colonizados, de **¢140.354 millones (ciento cuarenta mil trescientos cincuenta y cuatro millones)**, principalmente en mercado local con un 78,4% mientras que las operaciones relacionadas con instrumentos de mercado internacional representaron el 21,6% para estas últimas se realizaron compras de divisas por un total de \$27 millones.

Las operaciones fueron ejecutadas a través de los cinco puestos de bolsa con los que el FJPPJ mantiene contrato, particularmente para algunas operaciones de mercado internacional, como es el caso de las compras del fondo mutuo, se utilizaron los servicios de BCR Custodio.

El total de comisiones pagadas en el 2025 por las transacciones fue de ₡17.673.125 (diecisiete millones seiscientos setenta y tres mil ciento veinticinco colones) lo cual representa únicamente un 0,01% del monto facial negociado.

i. Canjes

En el año se participó en un proceso de canje en el cual se ejecutó una venta por un valor facial de ₡12.000 millones de la serie CRG240626 adquiriendo un total de ₡13.139 millones de un bono con vencimiento al 2037. Lo anterior permitió empezar a gestionar la liquidez de junio del 2026 al tiempo que se aseguró para esa porción del portafolio un rendimiento bruto del 8,46%. Adicionalmente dadas las condiciones ofrecidas en el canje se logró **materializar una ganancia de aproximadamente ₡295 millones.**

ii. Financiera Desyfin

El 13 de agosto de 2024 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) acordó la intervención de la entidad Financiera Desyfin S.A.

Mediante comunicado CP-16-2025 del 13 de junio de 2025 CONASSIF informó al público que los ahorrantes de Desyfin recibirían ₡63.839 millones, lo que representaba una recuperación del 48,97% sobre los ahorros no garantizados. En esa línea de ideas el 19 de agosto se acreditó en la cuenta del FJPPJ la suma de ₡1.469.100.000,00 correspondiente al 48,97% de la emisión vencida en agosto 2024.

A continuación, la administración de la resolución informó mediante comunicado CP-20-2025 que, a más tardar el 19 de setiembre, se realizaría otro pago, en este caso correspondiente también al 48,97% de los depósitos con fecha de vencimiento posterior al 9 de octubre. Estos recursos, por un valor de ₡4.162.450.000,00 fueron depositados en la cuenta del FJPPJ el 16 de setiembre del presente año.

Adicionalmente el 30 de setiembre mediante comunicado CP-21-2025 se informó que el porcentaje de recuperación para los depositantes no garantizados será del 73,32%, procediendo con este pago adicional antes del 8 de octubre, un día antes de la fecha fijada para el inicio del proceso concursal. Por tal motivo se recibió depósito por un valor de ₡2.800.250.000,00.

Finalmente, el 9 de octubre mediante comunicado CP-22-2025 se hizo de conocimiento al público que, previo al inicio del proceso concursal, se lograron ventas adicionales de cartera y otros activos que permitirán un pago adicional del 2,26% para una recuperación final del 75,58%.

A continuación, se muestra el detalle por emisión de los montos recuperados:

Cuadro N.º 4
Montos recuperados Financiera Desyfin
Al 31 de diciembre de 2025

Serie	Monto Facial	Monto Recuperado	% de recuperación
SERIE D- C06	3 000 000 000,00	2 267 400 000,00	75,58%
SERIE E- C02	2 500 000 000,00	1 889 500 000,00	75,58%
SERIE E C-04	1 000 000 000,00	755 800 000,00	75,58%
SERIE E C-01	5 000 000 000,00	3 779 000 000,00	75,58%
Total		₡ 11 500 000 000,00	₡ 8 691 700 000,00

Fuente: Información remitida por BCR Custodio.

Dado que ha iniciado el proceso concursal cualquier recuperación adicional, a lo antes descrito, dependerá del avance de dicho proceso.

Estabilidad y compromiso para un futuro mejor

b) Principales indicadores económicos.

A continuación, se resume el comportamiento de los principales indicadores que tienen impacto sobre el desempeño del Fondo.

i. Tasas de interés

En Estados Unidos la tasa de referencia de los fondos federales se ubicó al cierre de 2025 en el rango de 3,50% - 3,75% lo que representa una disminución 75 p.b. con respecto al cierre de 2024, luego de tres reducciones consecutivas de 25 p.b entre agosto y diciembre. En este año en particular la Reserva Federal (FED) tuvo que lidiar con la incertidumbre generada por la aplicación de los aranceles a las importaciones, datos mixtos en el mercado laboral y una inflación resistente cercana al 3% y aun alejada del objetivo del 2%, sumado lo anterior la entidad fue objeto de presiones desde la Casa Blanca para acelerar el proceso de reducción de tasas.

En Costa Rica la inflación cerró por cuarto año consecutivo fuera del rango objetivo ($3\% \pm 100$ p.b) establecido por Banco Central de Costa Rica (BCCR) lo cual hizo que la autoridad monetaria continuara con el proceso de reducción de su tasa de referencia para ubicarla al cierre de 2025 en 3,25% desde el 4% con el cual inicio el año. En su último comunicado la entidad señalo que el nivel actual es congruente con una postura neutral de la política monetaria.

Con datos del BCCR se muestra a continuación el comportamiento de la inflación y la Tasa de Política Monetaria durante el 2025:

Gráfico N.º 2
Inflación interanual
Periodo 2025

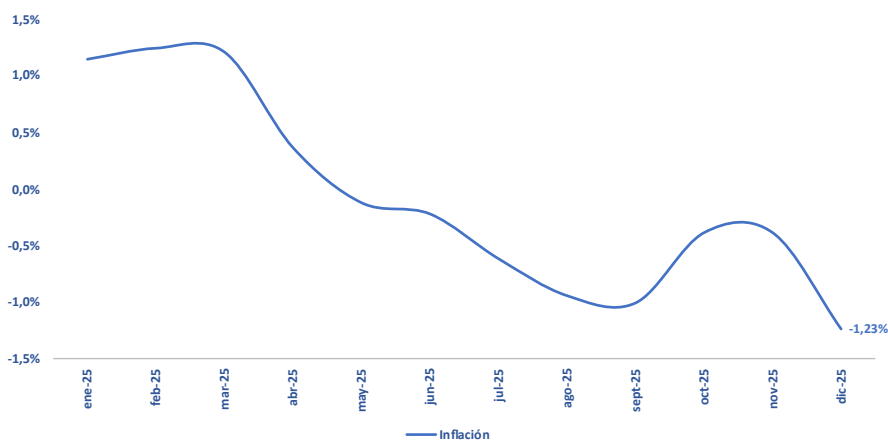
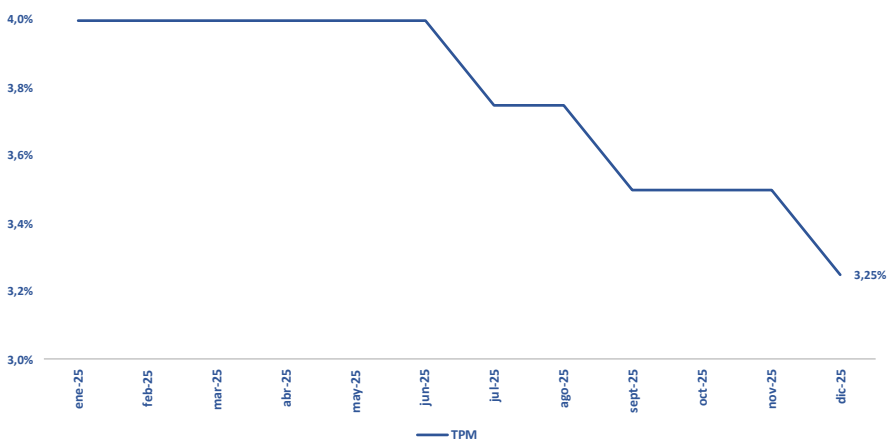


Gráfico N.º 3
Tasa de Política Monetaria
Periodo 2025



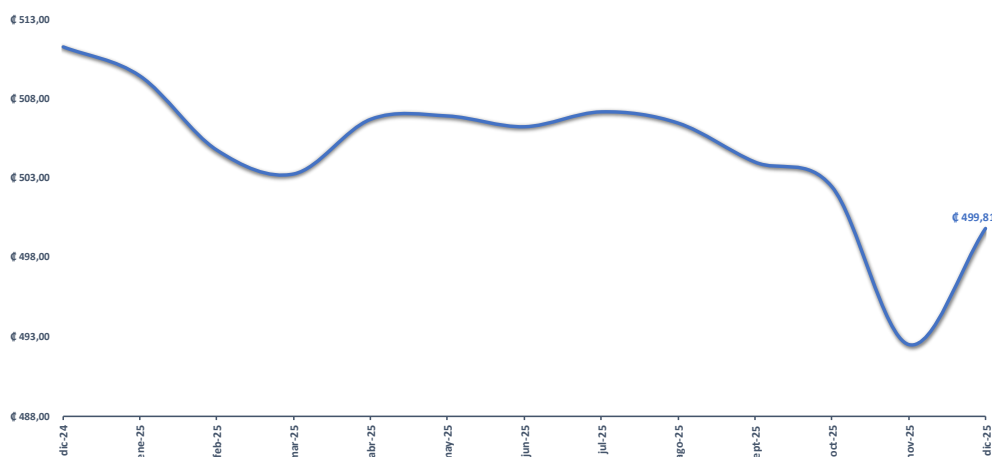
ii. Tipo de cambio

El mercado cambiario mostró nuevamente un importante exceso de oferta. El tipo de cambio promedio en el mercado mayorista (MONEX) pasó de ₡511,27 por dólar al cierre de 2024 a ₡499,81 en diciembre de 2025 lo que se tradujo en una apreciación de 2,24%. En este mercado se negoció un total de \$9.127 millones un volumen cercano al del 2024; en

Estabilidad y compromiso para un futuro mejor

ese contexto el BCCR fue protagonista absorbiendo un 54% del monto total tanto para reservas internacionales como para suplir las necesidades del sector público no bancario. En los últimos tres meses del año se observaron algunas sesiones récord en cuanto a volumen negociado lo cual podría estar relacionado con flujos provenientes de empresas pertenecientes al régimen de zona franca para cumplir con las obligaciones propias de fin de año.

Gráfico N.º 4
Tipo de cambio promedio en MONEX
Periodo 2025



Fuente: Banco Central de Costa Rica

iii. Índices bursátiles internacionales

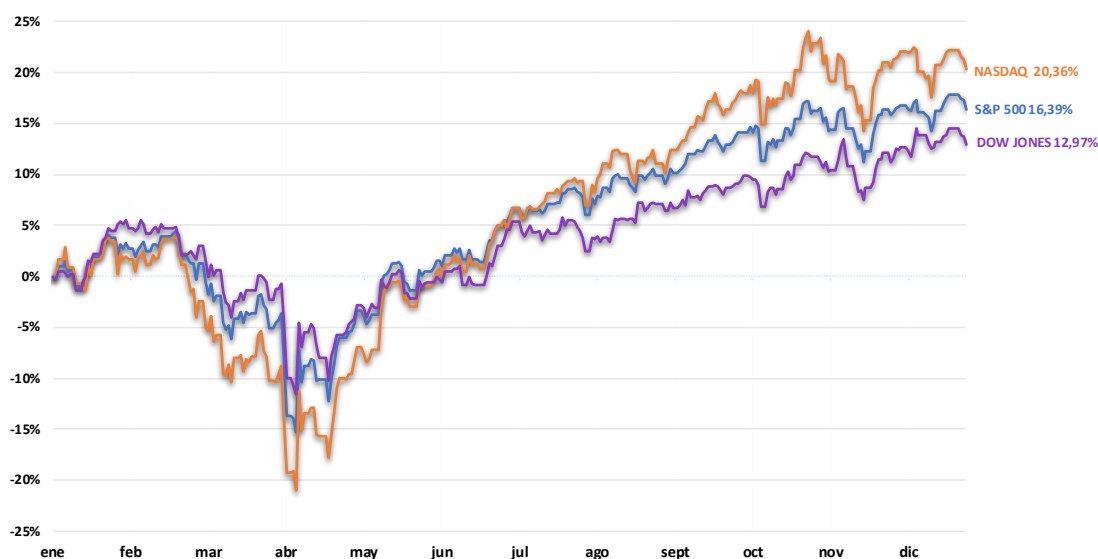
Posterior a la alta volatilidad que caracterizó el primer semestre del año debido principalmente a la guerra arancelaria impulsada por Donald Trump, la cual generó incertidumbre en cuanto al impacto en las cadenas globales de comercio y el crecimiento económico, el segundo semestre mostró un desempeño positivo. Es importante recordar que, en abril, mes en que fue anunciado el plan inicial de tarifas por parte de Estados Unidos, los índices llegaron a mostrar caídas de hasta un 15% para el S&P 500 y un 21% en el caso del NASDAQ Composite, sin embargo, después

Estabilidad y compromiso para un futuro mejor

de varios procesos de negociación por parte del gobierno estadounidense con sus socios comerciales más importantes, los tres principales índices lograron cerrar un con crecimiento a doble dígito por tercer año consecutivo.

Lo descrito se puede apreciar en el siguiente gráfico:

Gráfico N.º 5
Desempeño de los principales índices bursátiles
Enero a diciembre del 2025

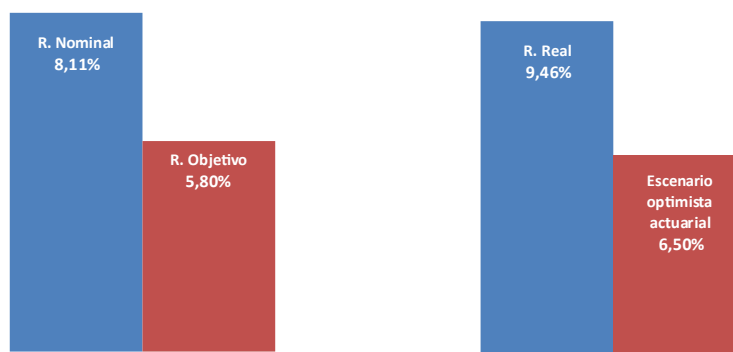


Fuente: Datos obtenidos de Bloomberg.

c) Rendimiento del periodo

Al cierre de diciembre de 2025 se obtiene un rendimiento nominal de 8,11%, el cual excede en 231 p.b. el rendimiento objetivo (5,80%) aprobado para el año. En términos reales la rentabilidad alcanzó un 9,46% la cual supera en 396 p.b el 5,50% empleado en el escenario base del estudio actuarial 2025 e incluso es superior al 6,50% utilizado como escenario optimista, tal como se muestra a continuación:

Gráfico N.º 6
Rendimiento del FJPPJ
Cierre diciembre-2025



Fuente: SCI e Informe de estudio actuarial 2025.

De este resultado, vale la pena destacar los siguientes factores:

- ✓ El Fondo obtuvo ingresos anuales netos por un total de ₡67.075.030.448 correspondientes a ingresos por intereses de las inversiones en bonos de renta fija, beneficios distribuidos por los fondos inmobiliarios, así como la ganancia en valoración y dividendos provenientes de la inversión en mercados internacionales. Dentro de los factores principales que impactaron el desempeño del portafolio está el tipo de cambio el cual sufrió una baja de ₡11,46 en el año.
- ✓ Inversión en mercado internacional: En el 2025 las inversiones en mercado internacional rentaron un 13,39%. Al cierre de diciembre el monto invertido fue de \$183 millones el cual por valoración a precio de mercado alcanza aproximadamente los \$217,8 millones registrando una ganancia acumulada (desde diciembre de 2021) de \$34,7 millones a lo que se suman ingresos a las cuentas del Fondo por \$9,5 millones por concepto de pago de dividendos. Lo anterior coadyuvó a neutralizar el impacto negativo derivado de la fluctuación cambiaria.

Estabilidad y compromiso para un futuro mejor

4. Política de Inversión

Considerando la supervisión actual por parte de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), que se rige por el Reglamento de Gestión de Activos (RGA), el cual establece la creación de una política de inversiones para los regulados. En la sesión N.º 026-2025 celebrada el 18 de junio del 2025 la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, en el artículo VIII aprobó la actualización de las Políticas de Inversión del FJPPJ, tanto para mercado local como internacional.

Siguiendo los lineamientos de la reglamentación y de dicho documento se presentan los siguientes resultados:

a) Límites de inversión.

El Reglamento de Gestión de Activos (RGA) establece los márgenes máximos entre los cuales el FJPPJ puede distribuir sus inversiones en términos de sector (público y emisores extranjeros), conglomerados o grupos financieros y adicionalmente regula porcentajes máximos a invertir según el tipo de instrumento y por emisor. Es importante destacar que el artículo 67 en el inciso a) establece que el nivel máximo para inversiones en el sector público es de un 60% sin embargo, tal porcentaje entrará a regir en enero de 2043 ya que existe un transitorio para su adopción mediante la reducción de un 1% cada año, por lo cual hasta el 30 de enero de 2026 rige un límite máximo del 78% en este sector:

Cuadro N.º 5
Límites Generales
Al 31 de diciembre de 2025

Artículo N.º. 67. Límites generales			
Criterio	Limite	Actual	Diferencia
a. En valores emitidos por el Sector Público 60% (rige a partir de 2043)	78,0%	68,73%	9,27%
b. En valores emitidos en el mercado extranjero hasta el 25%. Este porcentaje puede ser ampliado hasta el 50%.	25,0%	12,06%	12,94%
c. En valores emitidos por un mismo grupo o conglomerado financiero local, o en el ámbito internacional en un mismo emisor, sus subsidiarias y filiales.			
Conglomerado BCR	10,0%	2,37%	7,63%
Conglomerado Improsa	10,0%	1,95%	8,05%
Conglomerado BNCR	10,0%	0,78%	9,22%
d. Cualquier otro límite establecido en leyes que rigen la materia aplicable a los fondos de pensión, los de capitalización laboral y ahorro voluntario.	0,0%	0,0%	0,00%
e. Hasta el 10% en cada administrador externo de inversiones.	10,0%	0,0%	10,00%

Fuente: FJPPJ y RGA.

En el cuadro anterior se puede comprobar que la cartera de inversión al cierre de diciembre de 2025 cumple con lo establecido en el artículo 67 del Reglamento de Gestión de Activos. En cuanto al límite en valores emitidos por el Sector Público se tiene un margen disponible de un 9,27% del valor del activo total del Fondo.

Las inversiones en mercados internacionales representan un 12,06%, ubicándose por debajo del límite normativo permitido del 25% y del 15% (límite prudencial interno aprobado por la Junta Administradora).

Se poseen inversiones en tres conglomerados financieros: BCR, Improsa y BNCR en los cuales se mantienen las siguientes concentraciones: 2,37%, 1,95% y 0,78% respectivamente. En este punto es importante aclarar que solo se consideran aquellos conglomerados en los cuales el FJPPJ tiene participación en al menos dos de sus subsidiarias, para todos los casos anteriores se tienen inversiones tanto en los bancos como en fondos de inversión de cada uno de los grupos financieros.

Consecuentemente, al cierre de diciembre de 2025 se mantienen las siguientes posiciones según el tipo de instrumento:

Cuadro N.º 6
Límites por instrumento
Al 31 de diciembre de 2025

Artículo N.º. 68. Límites por tipo de instrumento			
Criterio	Limite	Actual	Diferencia
a. Títulos de deuda:			
i. Instrumentos de deuda individual	10,0%	0,00%	10,00%
ii. En cada uno de los siguientes instrumentos: reportos, préstamo de valores, notas estructuradas con capital protegido y en deudas estandarizada nivel III.	5,0%	0,00%	5,00%
b. Títulos representativos de propiedad:			
i. Hasta un 25% en instrumentos de nivel I excepto en fondos y vehículos de inversión financieros locales donde se podrá invertir hasta un 5%.	25,0%	12,06%	12,94%
ii. Hasta un 10% en instrumentos de nivel II.	10,0%	3,97%	6,03%
iii. Hasta un 5% en instrumentos de nivel III.	5,0%	0,00%	5,00%

Fuente: FJPPJ y RGA.

Al cierre de diciembre no se cuenta con instrumentos de deuda individual, por otra parte, en lo que se refiere a los títulos representativos de propiedad se tiene una posición de 12,06% en instrumentos de nivel I correspondiente a posiciones en cinco ETF's y un fondo mutuo de mercado internacional, los instrumentos de nivel II en este caso corresponden a títulos de participación en fondos inmobiliarios y de desarrollo, en este segmento se mantienen inversiones equivalentes a un 3,97% del activo del Fondo. A la fecha que se informa no se cuenta con inversiones en instrumentos de nivel III.

A continuación, se muestra el cuadro N.º 7, el cual contiene la información del límite por emisor. Al cierre de diciembre se cuenta con 26 emisores, lo cual constituye el mayor número en cartera desde que el Fondo comenzó a diversificar sus inversiones con la incorporación de emisores del sector privado.

Actualmente las primeras cinco posiciones las ocupan: Ministerio de Hacienda, con una concentración del 62,48% en sus diferentes instrumentos, en segunda posición State Street Investment Management (SPY) con un 5,88%, PIMCO (GIS Income Fund) con un 3,38%, BAC San José con un 1,80% y Banco Promérica con una concentración del 1,73%,

Estabilidad y compromiso para un futuro mejor

permitiendo lo anterior verificar que se está cumpliendo con el límite del 10% por emisor según los reglamentos emitidos por el supervisor y por la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones y Pensiones.

Cuadro N.º 7
Límites por emisor
Al 31 de diciembre de 2025

Artículo 69. Límites por emisor			
Emisor	Límite	Actual	Diferencia
Gobierno	N.A	62,48%	-
State Street Investment Management	10%	5,88%	4,12%
PIMCO	10%	3,38%	6,62%
BAC	10%	1,80%	8,20%
Promerica	10%	1,73%	8,27%
Vanguard	10%	1,68%	8,32%
Instituto Costarricense de Electricidad	10%	1,67%	8,33%
Banco Popular	10%	1,54%	8,46%
Banco Centroamericano de Integración Económica	10%	1,37%	8,63%
Banco de Costa Rica	10%	1,30%	8,70%
Grupo Mutual Alajuela	10%	1,26%	8,74%
Banco Central de Costa Rica	N.A	1,17%	-
Banco Improsa	10%	1,09%	8,91%
BCR SAFI	10%	1,07%	8,93%
Multifondos de Costa Rica	10%	0,94%	9,06%
Improsa SAFI	10%	0,86%	9,14%
Prival SAFI	10%	0,80%	9,20%
CAF	10%	0,77%	9,23%
Davivienda	10%	0,72%	9,28%
Invesco	10%	0,58%	9,42%
Banco Nacional de Costa Rica	10%	0,57%	9,43%
BlackRock	10%	0,52%	9,48%
Coopeguanacaste	10%	0,41%	9,59%
Banco BCT	10%	0,22%	9,78%
BN SAFI	10%	0,21%	9,79%
VISTA SAFI	10%	0,09%	9,91%

Fuente: FJPPJ y RGA.

Por otra parte, el artículo N.º 70 del RGA define los criterios para considerar instrumentos como “no autorizados” dentro del marco normativo; de acuerdo con lo anterior y considerando que el transitorio para entrada en vigor del Reglamento de Gestión de Activos finalizó el 02 de noviembre 2020, la cartera del FJPPJ “arrastra” de años anteriores instrumentos no contemplados en la reglamentación actual de la SUPEN, pero que sí estaban autorizados por la normativa en el momento de su adquisición y que por sus condiciones no son objeto de fácil liquidación, estos **representan un 1,77% del activo total del FJPPJ**.

b) Plazo de las inversiones

El plazo se analiza como un punto en la estrategia de inversión recomendada por el Proceso de Inversiones, dicho plazo se define por las condiciones de mercado, necesidad de liquidez, calce de plazos de las obligaciones, entre otros elementos de análisis que permitan definir una estructura del portafolio orientada a las necesidades del FJPPJ. En concordancia con lo anterior, se presenta la estructura actual por plazo de la cartera de inversión:

Cuadro N.º 8
Inversiones según su plazo
Al 31 de diciembre de 2025

Concepto	TASA FIJA		TASA AJUSTABLE		RENTA VARIABLE	
	Facial Colonizado	Peso Actual	Facial Colonizado	Peso Actual	Facial Colonizado	Peso Actual
Hasta 360 días	64 353 689 540	7,65%	-	0,00%	-	
Entre 361 y 1800 días (5 años)	245 630 084 440	29,18%	16 025 287 465	1,90%	-	
Entre 1801 y hasta 2520 (7 años)	83 850 000 000	9,96%	-	0,00%	-	
Entre 2521 y hasta 3600 (10 años)	145 022 244 480	17,23%	-	0,00%	-	
Entre 3601 y hasta 5400 (15 años)	101 816 650 000	12,10%	-		-	
Más de 5401 días	57 346 821 787	6,81%	-	0,00%	127 611 456 690,96	15,16%
SUBTOTALES	€698 019 490 246	82,93%	€16 025 287 465	1,90%	€127 611 456 691	15,16%
TOTAL FACIAL CARTERA	€841 656 234 402					

Fuente: Datos del Sistema Integrado de Carteras de Inversión (SCI). El total incluye recursos en cuentas corrientes.

Del cuadro anterior se destaca que el Fondo mantiene, al cierre de diciembre, el 82,93% de la cartera en inversiones de tasa fija, siendo el plazo entre 1 y 5 años el que concentra la mayor proporción, sin embargo, hay que destacar que los bonos más cortos de este tramo se gestionan activamente para disminuir la concentración y buscar rendimientos más altos. Es

Estabilidad y compromiso para un futuro mejor

importante mencionar que, en el plazo menor a 1 año, se contemplan los recursos acumulados en cuentas corrientes tanto en colones como en dólares. Por su parte las inversiones en instrumentos de renta fija con tasa ajustable representan un 1,90%.

Las inversiones en renta variable representan el 15,16% del portafolio y se componen de las participaciones en fondos de inversión inmobiliarios y de desarrollo, así como de los instrumentos de mercado internacional.

c) Sectores de inversión

Con el objetivo de dar una adecuada diversificación a la cartera se ha procurado ampliar los sectores en los que se invierten los recursos del FJPPJ disminuyendo de forma paulatina la concentración en el sector público costarricense.

En diciembre de 2021 se dio inicio al proceso de inversión en mercados internacionales. Al cierre de diciembre-2025 se tienen inversiones en cinco diferentes etf y un fondo mutuo los cuales se describen a continuación:

- ✓ *SPDR S&P 500 ETF Trust*: etf que replica el desempeño del índice S&P 500 el cual está compuesto por las 500 compañías de mayor capitalización que cotizan en la bolsa estadounidense.
- ✓ *Invesco QQQ Trust Series I*: etf que sigue al índice NASDAQ 100 el cual representa el desempeño de las 100 compañías más importantes del sector tecnología incluyendo empresas de hardware, software, telecomunicaciones y biotecnología.
- ✓ *PIMCO GIS Income Fund*: fondo mutuo administrado activamente que utiliza una amplia gama de activos de renta fija para una distribución mensual de dividendos.
- ✓ *Vanguard Consumer Staples ETF (VDC)*: este ETF busca seguir el desempeño del índice MSCI US Investable Market Consumer Staples, índice que mide el retorno de acciones de empresas relacionadas al sector del consumo básico.

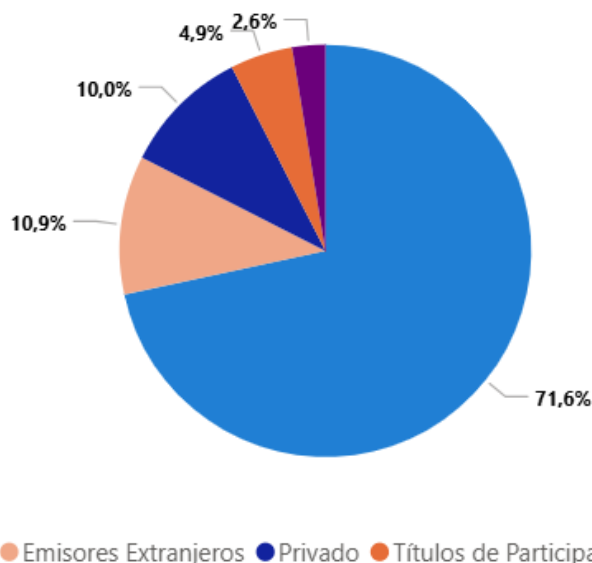
- ✓ *Vanguard Health Care ETF (VHT)*: este ETF busca seguir el rendimiento del índice MSCI US Investable Market Health Care. Incluye acciones de empresas involucradas en el suministro de productos, servicios, tecnología o equipos dedicados a la atención médica.
- ✓ *iShares MSCI Global Min Vol Factor ETF (ACWV)*: replica los resultados de inversión de un índice compuesto por renta variable de mercados desarrollados y emergentes con una menor volatilidad que el mercado total.

Los instrumentos incorporados a partir de setiembre 2023 (VDC-VHT-ACWV) tienen como objetivo agregar al portafolio sectores con una volatilidad más baja que el total del mercado, con buen desempeño aún en periodos recesivos y que, dado su bajo “*overlap*” con el S&P 500 aportan diversificación. Lo anterior para dar mayor equilibrio a la posición en mercado internacional.

En cuanto al sector de títulos de participación, este incluye las inversiones del FJPPJ en ocho diferentes fondos inmobiliarios y de desarrollo, mientras que a nivel privado las inversiones se concentran principalmente en instituciones financieras locales.

A continuación, se muestra gráficamente la composición por sector:

Gráfico N.º 7
Distribución de la cartera por sector
Al 31 de diciembre de 2025



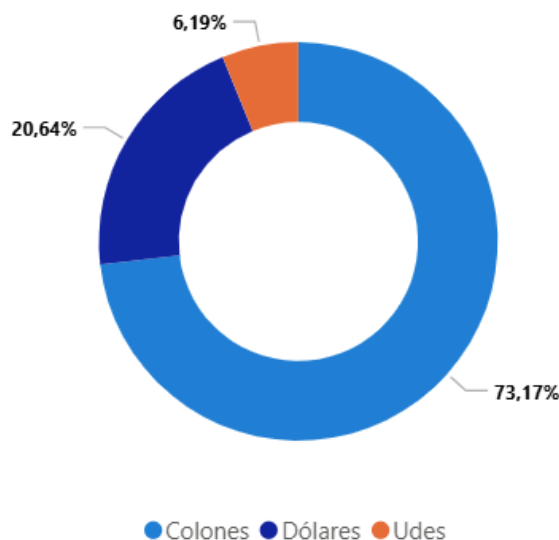
Fuente: Datos del Sistema Integrado de Carteras de Inversión (SCI). En términos del valor facial de la cartera

d) Moneda

El Reglamento de Gestión de Activos establece en el artículo 15, las monedas permitidas para transar (colones, dólares y euros) pero no define un límite para cada una de ellas.

Sin embargo, a nivel interno se ha definido la diversificación por moneda en 70% - 30% siendo colones donde se posee la mayor proporción, en el siguiente gráfico se aprecia la distribución actual:

Gráfico N.º 8
Distribución de la cartera por moneda
Al 31 de diciembre de 2025



Fuente: Datos del Sistema Integrado de Carteras de Inversión (SCI). En términos faciales. Incluye cuentas corrientes.

Se observa que la estructura por monedas se mantiene; el mayor volumen corresponde a los colones con un 73,17% (consecuente con la moneda en la que se encuentran las obligaciones del Fondo), seguido por los dólares con un peso de 20,64% en esta moneda según la estrategia del mes en análisis se puede invertir hasta un máximo de un 30% del total de la cartera del FJPPJ. Por último, para fines prácticos y de revelación se muestra la inversión en instrumentos denominados en UDES (unidad de cuenta indexada a la inflación) la cual, al cierre de diciembre representa un 6,19% del total del valor facial del portafolio.

e) Préstamos

El artículo N.º. 240 de la *Ley N.º. 9544 Reforma al Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial*, establece que el FJPPJ puede colocar recursos hasta un máximo del 25% en préstamos, también el capítulo IX, artículo del 35 al 43 del Reglamento de Gestión de Activos regula lo relacionado con los eventuales préstamos otorgados por aquellos fondos que poseen autorización para hacerlo.

De igual manera el “*Reglamento para el otorgamiento de créditos a instituciones bancarias del estado, cooperativas, cajas de ahorro, asociaciones y sindicatos de personas servidoras judiciales y de la población jubilada y pensionada y al poder judicial con recursos del fondo de jubilaciones y pensiones del poder judicial (artículo 240 bis, ley 9544)*” que establece los lineamientos para el manejo de este tipo de transacciones por parte del FJPPJ. A la fecha del presente informe no se tienen operaciones de crédito vigentes con ninguna entidad.

En resumen, de acuerdo con los análisis efectuados de los diferentes componentes del presente informe, es posible concluir que el comportamiento de la cartera de inversiones del FJPPJ, mantiene niveles acordes con la reglamentación vigente, con la Estrategia y Política de Inversión definida, así como los distintos parámetros de control establecidos para esta.

En el caso de las posiciones en instrumentos no autorizados, dadas las características particulares de estos, se mantendrán en cartera hasta su vencimiento, salvo que exista la disposición por parte del emisor (Ministerio de Hacienda) para realizar una redención anticipada. De manera semestral se remite a la Superintendencia de Pensiones un informe con el detalle de los instrumentos no autorizados que vencieron y los canjes que se hayan logrado realizar en el período; así como las adquisiciones realizadas que reemplazarían la salida de esos instrumentos.

Elaborado por:

Lic. Nelson Masís Romero
Gestor de Portafolios
Proceso de Inversiones

Licda. María Fda. Alvarado García
Gestora de Portafolios a.i.
Proceso de Inversiones

Revisado por:

MBA. Steven González León
Coordinador a.i.
Proceso de Inversiones

Aprobado por:

Lic. Fabián Salas Fernández
Jefe a.i.
Proceso de Inversiones

Estabilidad y compromiso para un futuro mejor



Dirección de la Junta Administradora
del Fondo de Jubilaciones y Pensiones
del Poder Judicial
República de Costa Rica



Estabilidad y compromiso para un futuro mejor

Teléfonos: 2549-1519

Fax: 2549-1591

Correo electrónico: direccion_junafo@poder-judicial.go.crr